ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Remedios, 28 de marzo de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única de Cumplimiento presentada por la empresa LABORATORIO DIESEL J.J S.A.S con Nit. 900.718.750-3, representado legamente por JORGE IVAN DUQUE PEREZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1038406365, para amparar el Contrato No. **SGSA-144-2025** del 28 de marzo de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL) EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).

Para el efecto, se recibe la póliza de cumplimiento No. M-100260192Anexo 0 certificado No 14965351 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A a favor del Municipio de Remedios.

Las pólizas cuentan con los siguientes amparos:

AMPARO	N°. PÓLIZA	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	M-100260192	25/03/2025 hasta el 30/04/2026	**$ 14.600.000**
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	M-100260192	25/03/2025 hasta el 31/12/2028	**$ 14.600.000**
Calidad del servicio	M-100260192	25/03/2025 hasta el 30/04/2026	**$ 14.600.000**

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Municipio de Remedios en el marco del contrato No. **SGSA-144-2025 y** en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de la referencia.

DAVID ENRIQUE LEON CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Apoyo jurídico de la oficina de contratación	Proyectó	Juan Pablo Restrepo D	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			